

Subvencionado por:



en este número

2 ♦ Mujer

- ♦ En trámite

3 ♦ Actualidad

- Zapatero anuncia ayudas de 2.500 euros por hijo y la universalización de los servicios de guardería.

5 ♦ Violencia género.

- Un informe desvela la tendencia a la agrupación en los casos de asesinatos machistas.

6 ♦ Conciliación.

7 ♦ Noticias.

- Las demandas por acoso laboral aumentan un 25%.

9 ♦ Mujer en prensa

■ Portada

El Gobierno ha aprobado ayudas de 2.500 euros por hijo y tiene la intención de universalizar los servicios de guardería

El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, anunció durante el discurso inaugural del Debate sobre el Estado de la Nación del pasado 3 de julio, que cada familia con residencia legal en España recibirá 2.500 euros por cada hijo que nazca o sea adoptado. Zapatero prometió además la universalización de la educación infantil de 0 a 3 años.

El presidente señaló que España "necesita más familias y con más hijos" y que esta es una medida destinada a seguir progresando. Además comunicó que el Gobierno tenía previsto aportar al Fondo de Reserva de la Seguridad Social unos 4.300 millones de euros para hacer frente a estas medidas.

La prestación estará destinada a las familias que hayan tenido o adoptado un hijo desde las cero horas del 3 de julio en adelante, aunque el Gobierno estudia que la medida tenga carácter retroactivo y se aplique a los casos existentes desde el pasado 1 de enero, lo que supondría un gasto de 600 millones más de los previstos.

A partir del 15 de julio las familias beneficiarias podrán solicitar los 2.500 euros a través de un formulario que estará disponible en las oficinas de la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y en las páginas web de los Ministerios de Economía y Hacienda y Trabajo y Asuntos Sociales.

PASA A LA PAG.3

**DIRECCIÓN
COORDINACIÓN**Comisión Ejecutiva
Confederal de UGT**MAQUETACIÓN**M^a Paz Carnerero**REDACCIÓN**

Helena Segovia Martín

Dirección: C/ Hortaleza,
88 - 28004 Madrid

Teléfonos: 91 589 78 15

Fax: 91 589 77 21

Mail: mujer@cec.ugt.org

■ Mujer

La brecha salarial entre hombres y mujeres en la Unión Europea es del 15%

En la UE, la diferencia salarial entre hombres y mujeres alcanza el 15%, un desfase que no ha disminuido en los últimos diez años y que aumenta con la edad, la educación y la experiencia profesional.

Esas son las conclusiones de un informe de la Comisión Europea basado en la medición del salario bruto por hora y presentado por el comisario de Asuntos Sociales, Vladimir Spidla, quien señaló se trata de una situación que "tiene que cambiar" porque resulta "inadmisible".

Según el estudio, el motivo principal de estas diferencias salariales es el hecho de que las mujeres interrumpen en muchas ocasiones sus carreras para dedicarse al cuidado de sus hijos.

Además, los hombres dedican una media de siete horas semanales a las tareas domésticas, mientras que las mujeres, incluso aquellas con trabajo a tiempo completo, alcanzan las 24 horas a la semana.

La UE ha recomendado a los Gobiernos comunitarios que apliquen la actual legislación en materia de igualdad de género.

Entre las medidas recogidas en el informe hay algunas llamativas como la celebración del día de la Igualdad salarial o la creación de la figura del Defensor, y otras de mayor peso como el análisis de normas vigentes, la responsabilidad de los empleadores, la implicación de los interlocutores sociales y la creación de políticas de empleo que podrían estar financiadas por la UE a través del Fondo Social Europeo.

■ En trámite

El Tribunal Constitucional admite el recurso del PP contra las listas electorales paritarias

El Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad presentado por el PP el pasado 20 de junio contra la disposición de la Ley de Igualdad que impone las listas electorales paritarias y contra la anulación de la lista presentada por los populares en la localidad canaria de Garachico, formada por 16 mujeres.

El PP presentó el recurso por considerar que la Ley de Igualdad vulnera varios preceptos constitucionales sobre la libertad de los partidos políticos para configurar sus candidaturas, la libertad ideológica o el pluralismo político.

Para el PP la norma, que obliga a formar listas que no tengan una proporción mayor del 60% ni menor del 40% de hombres o

mujeres, es una "limitación ilegítima" de los candidatos, consideran además que se altera el sistema electoral español con las cuotas exigidas y que la protección de la mujer por sí sola no es razón para justificar la diferenciación".

Uno de los argumentos esgrimidos por los populares es que "si es constitucionalmente aceptable que la mitad social femenina se refleje obligatoriamente en las candidaturas, con igual razón podrían exigir ese beneficio otras categorías o segmentos sociales: los ancianos, los jóvenes, los discapacitados, y así sucesivamente".

El recurso del PP ha provocado las quejas de los sectores feministas y colectivos a favor de la igualdad

quienes denuncian que el argumento utilizado por los populares ignora que las mujeres no constituyen un colectivo social, sino la mitad de la población objeto, en el campo de la democracia representativa, de una infrarrepresentación sistemática.

Por su parte el PSOE ha destacado que presentará alegaciones a través del abogado del Estado en el plazo de 15 días establecido.

El pasado 4 de julio unos 200 representantes de partidos políticos, sindicatos y organizaciones de mujeres se concentraron el 4 de julio en la Plaza de Neptuno para defender las políticas de igualdad y mostrar su oposición al recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Igualdad presentado por el PP.

El Gobierno ha aprobado ayudas de 2.500 euros por hijo y tiene la intención de universalizar los servicios de guardería

La ayuda está destinada a las madres, con residencia legal en España, que den a luz o adopten uno o varios hijos a partir del 3 de julio de este año.

La universalización de la educación infantil se establecerá mediante un sistema de centros concertados coordinado con las Comunidades Autónomas.

VIENE DE PORTADA

Las madres trabajadoras que hayan pedido la ayuda de 100 euros mensuales por cuidado de hijo menor de tres años, no tendrán que hacer ninguna gestión para obtener la ayuda de 2.500 euros. La solicitud de la primera ayuda generará la petición de la segunda.

La cantidad se recibirá por cheque o transferencia. Las familias que hayan tenido o adoptado un hijo antes de aprobarse la ley recibirán el dinero al mes siguiente de su entrada en vigor, y a partir de este momento, los abonos serán efectivos el mes siguiente del nacimiento. En el caso de parto múltiple, la cantidad se multiplicará por el número de hijos.

El texto será tramitado con carácter urgente, y su aprobación está prevista para octubre o noviembre porque el Parlamento no la debatirá hasta septiembre. La norma modificará la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la Ley General de Seguridad Social.

Actualmente cada nacimiento desgrava 1.200 euros al año que reciben las madres trabajadoras con hijos menores de tres años. Existen asimismo pequeñas ayudas en algunas las Comunidades Autónomas y algunos Ayuntamientos. La nueva prescripción se sumaría a las ayudas ya en vigor.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, en 2006 nacieron en España 481.102 niños. A 2.500 euros por nacimiento, esto supondría un coste de 1.202,7 millones de euros, a

lo que habría que sumar también los gastos por número de adopciones.

También el PP prometió ampliar a 3.000 euros las ayudas por hijo en las comunidades en las que gobierna, de manera que en Madrid, Castilla León, Murcia, La Rioja o Valencia se recibirían la



ayudas del Gobierno central y las del autonómico, y ascenderían a los 5.500 euros.

El secretario general de UGT, Cándido Méndez, destacó la importancia e interés de esta medida pero insistió en que no es suficiente y debe "combinarse con nuevas propuestas".

UGT reclama al Gobierno un debate sobre la protección integral de la familia y la infancia y defiende la necesidad de "avanzar" en las cuantías económicas que perciben las familias y que permitirían a España acercarse a otros países de su entorno con prestaciones consolidadas.

Méndez recordó que la apuesta

de generalizar el servicio de guarderías fue un compromiso del Presidente y es una necesidad real por la demanda social de padres trabajadores.

El Gobierno pretende que la educación primaria, de los 0 a tres años, sea gratuita en España. Es una medida complicada ya que las competencias en esa materia son de las Comunidades Autónomas. Además, el desarrollo de las guarderías y escuelas infantiles privadas es mucho mayor que el de las públicas.

Por eso la universalización de los servicios de guardería se establecerá mediante un sistema de centros concertados que deberá coordinarse con las Comunidades Autónomas. La iniciativa permitiría, a largo plazo, que todos los niños pudieran tener plaza en una guardería pública o privada, pero subvencionada a través de una subvención progresiva, dependiendo de los ingresos de quienes la pidieran.

Actualmente el coste de una guardería ronda los 300 euros. Cada Comunidad tiene programas propios de ayudas, a estas podría sumarse la iniciativa que estudia el Gobierno. Se calcula que el coste anual para el Estado sería de unos 15 millones de euros al mes, unos 180 millones anuales y aumentaría para conseguir un modelo gratuito.

El objetivo marcado en la Unión Europea es que para 2010 se garantice plaza subvencionada para un mínimo del 33% de los niños de entre 0 y tres años, pero según estimaciones del Ministerio de Trabajo, sólo se llegaría al 27%.

El Ministerio de Trabajo concede cerca de 50.000 permisos de paternidad

Según datos del primer semestre del año 2007, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha concedido 49.254 permisos de paternidad con sus consiguientes prestaciones económicas. Sólo durante el primer mes en vigor de la norma se reconocieron unas 10.000 concesiones.

El gasto en prestaciones por maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo y la lactancia registró un superávit de unos 10,43 millones de euros sobre lo presupuestado al concluir el primer semestre del año. En los Presupuestos del año 2007 estaba previsto un gasto total por este concepto de 1.738,34 millones de euros.

La Ley de Igualdad, en vigor desde el pasado 24 de marzo, amplió el permiso de paternidad hasta trece días, quince si se cuentan los dos que prevé el Estatuto de los Trabajadores.



Cada permiso de paternidad supone un desembolso de 1.020 euros por empleado, de los que la empresa costea los dos primeros días, mientras que el resto corre a cargo de la Seguridad Social.

Según datos del Gobierno, más del 90% de los trabajadores en alta en la Seguridad Social que

solicitan anualmente una excedencia para el cuidado de hijos menores y de familiares son mujeres. Del total de los 36.464 trabajadores que demandaron una excedencia por estos motivos en 2006, 34.469 eran mujeres y 1.995, hombres.

Los datos demuestran que cada año aumenta el número de trabajadores que piden excedencias, desde el año 2003, la cifra se ha incrementado en un 58,37%, aunque se mantiene el reparto por sexos, ya que en los cuatro últimos años, entre el 94 y el 96% de los demandantes eran mujeres.

Madrid fue la comunidad en la que se solicitaron más excedencias el año pasado con un total de 7.799. Le siguen Cataluña con 5.074, Valencia con 4.801, Andalucía con 3.785 o Castilla León con 3.493.

Los sindicatos en Castilla y León reclaman a la patronal regional una mesa de negociación de Igualdad de Oportunidades

UGT y CC.OO. exigen a la patronal regional de Castilla y León, Cecale, la creación de una mesa de negociación de Igualdad de Oportunidades en cumplimiento de la nueva ley de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

La secretaria para la Igualdad de UGT, Concha Ramos, y la secretaria regional de la Mujer de CC.OO., Bernarda García, recordaron que la Ley, que entró en vigor el pasado 24 de marzo, establece la obligación de negociar planes de igualdad en empresas con más de 250 trabajadores y medidas concretas en las de menor número de empleados.

Sin embargo, las representantes de las dos organizaciones consideran que son necesarios pactos para llegar a las pymes, por eso proponen que la ley afecte también a las empresas de más de 100 trabajadores.

Señalan que en Castilla y León el 80% de los trabajadores pertenecen a pequeñas empresas que en la mayor parte de las ocasiones no alcanzan el número

de empleados fijados por la norma. Por eso consideran que las pequeñas empresas son las que realmente interesan a los sindicatos.

Si saliera adelante la propuesta de crear planes de igualdad para las pymes, estos llegarían a 881 empresas en la Comunidad, y a unos 283.000 trabajadores, en vez de a las 300 empresas a las que, actualmente, se refiere la ley, con 193.000 empleados.

Los sindicatos han denunciado la negativa de la patronal autonómica a su propuesta, y protestan porque consideran las respuestas negativas la actitud habitual de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León.

Además las responsables sindicales anunciaron que si continúa el rechazo sistemático de las nuevas propuestas, se pondrán en contacto con las organizaciones provinciales para llegar a acuerdos con ellas, ya que consideran que algunas de ellas, como la de León, están de su parte.

Un informe desvela la tendencia a la agrupación en los casos de asesinatos machistas

Según los datos de un informe del forense Miguel Lorente para la Junta de Andalucía el 50,4% de las muertes por violencia sexista se producen dentro del marco de los tres primeros días tras un asesinato machista previo.

El estudio revela una tendencia a la agrupación de los casos. El año pasado 68 mujeres fallecieron a manos de sus parejas o ex parejas. El 38% de las fallecidas murieron el mismo día o un día después de que se difundiera un asesinato y el 61,9% dentro de los tres días siguientes a la difusión del primer caso. La diferencia de tiempo más frecuente entre un asesinato y otro fue de apenas 24 horas en el 30,1% de los casos.

Según el informe, el mes de agosto y el periodo de las Navidades agrupan un mayor número de casos. Para Miguel Lorente esto ocurre por las circunstancias especiales que se dan en esas épocas y que tienen una repercusión directa en la relación de pareja y en la visión de ésta que

posee el agresor.

Además el análisis de las conductas del agresor tras matar a la víctima desvela que lo más habitual, en un 25% de los casos, es que el hombre se suicide, lo que podría indicar que el hombre advierte un "rechazo social" ante los actos de violencia contra la mujer. Sin embargo otra conducta que está aumentando es la entre-

Ya son 49 las mujeres asesinadas durante este año a manos de sus parejas o ex parejas en España.

La cifra supone un aumento de dos víctimas con respecto a las fallecidas a estas alturas durante los siete primeros meses de 2006.

ga voluntaria a las autoridades, un dato "preocupante" para Lorente que señala que es una actitud asociada a que los agresores están poco integrados en la sociedad.

A la luz de estos datos y para frenar lo que han denominado como el "efecto llamada" que los medios pueden producir en el agresor, el Gobierno se plantea la necesidad de que los medios de comunicación creen un "código de autorregulación" sobre noticias de violencia de género.

Sin embargo, para Miguel Lorente, la difusión de los casos de violencia machista en los medios ayuda a concienciar a la sociedad y la ocultación de las noticias no terminaría con las muertes. "Un hombre no mata a una mujer porque vea una noticia." Señala Lorente, "puede ser que precipite una decisión que había tomado, pero eso no quiere decir que si no hubiera visto esa información no habría matado".

El Gobierno pondrá en marcha un teléfono gratuito de atención a las víctimas de violencia de género

A partir del 1 de agosto el Gobierno pondrá en marcha un servicio gratuito de atención telefónica a nivel estatal para atender llamadas de emergencia relacionadas con la violencia de género. El teléfono de marcación rápida (016) funcionará las 24 horas del día y ofrecerá información y asesoramiento jurídico a las víctimas.

Este servicio es una de las Medidas Urgentes aprobadas el pasado 15 de diciembre en el Consejo de Ministros para luchar contra la violencia machista dentro del marco de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Se atenderán las llamadas realizadas desde cualquier parte de España tanto en castellano como en catalán, gallego, vasco, inglés y francés y se garantizará el acceso a discapacitados sensoriales.

A través del teléfono, que consta de tres números para facilitar su memorización, se facilitarán servicios de información, de atención y de derivación de llamadas de emergencia.

Se ofrecerá información sobre los derechos de las víctimas y los recursos de que disponen para su atención, también se procurará asesoramiento jurídico para solucionar las consultas de las víctimas sobre cuestiones del Derecho Penal, Civil de Familia o de Trabajo y en la medida de lo posible, sus problemas.

A lo largo de este mes se pondrá en funcionamiento también un sistema de asesoramiento jurídico a través de la página web de la Delegación de Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer.

Las multinacionales confían más en las mujeres para los cargos de responsabilidad, mientras que en España pesa la cultura tradicional

Según un estudio de la red European Professional Women Network, (PWN), cada vez son más las empresas multinacionales que confían en mujeres para asumir cargos de responsabilidad en nuestro país.

La directora de PWN, destaca los papeles de empresas como IBM, Microsoft, Google, Nokia, eBay, Match.com, o Bank of America y señala que el desafío de las empresas españolas es seguir el ejemplo de las compañías norteamericanas, que han sabido, afirma, incorporar la mentalidad femenina a grandes organizaciones.

Sin embargo en la empresa española se mantiene la visión tradicional del directivo, y se vincula la incorporación de la mujer a los puestos directivos con las



disposición de ésta a sacrificar parte de su vida personal y familiar.

La incorporación de mujeres a la dirección de los departamentos de recursos humanos es un paso importante, pero según las directivas sería fundamental que los ejecutivos interiorizaran el concepto de la conciliación de la vida personal y familiar con la vida laboral.

Según un estudio elaborado por la consultora Hudson, especializada en búsqueda y selección de directivos, sólo tres de cada diez personas contratadas para puestos directivos son mujeres, y aunque se aprecia una tendencia a igualar oportunidades, la brecha entre hombres y mujeres apenas se ha reducido unas décimas en diez años.

Los hombres jóvenes tienen una idea "igualitaria" de la familia y desean dedicar más tiempo a sus hijos

Según un estudio de la Fundación BBVA, titulado *Los hombres jóvenes y la paternidad*, los varones tienen una idea cada vez más igualitaria de concebir la familia y la paternidad.

En general desean un modelo igualitario de familia frente al modelo tradicional de familia con roles establecidos y padre distante y autoritario.

Tres de cada cuatro hombres de entre 18 y 25 años rechazan el papel tradicional del padre "ausente y autoritario", y quieren estar más "presentes en la vida sus hijos".

El problema es que este nuevo modelo de paternidad necesita más tiempo, pero la sociedad y las empresas no parecen dispuestas a facilitarlos.

Por estos motivos cada vez se retrasa más el momento de tener hijos, ya que los jóvenes anteponen el éxito profesional y la libertad individual a la creación de la familia.

El estudio afirma que proyectos como la Ley de Igualdad, están ayudando a solucionar el problema del tiempo con iniciativas como el nuevo permiso de paternidad, solicitado ya por más de 50.000 padres.



Las demandas por acoso laboral aumentan un 25% en 2007

Según datos del Consejo Económico y Social (CES), un 6 por ciento de los españoles sufre acoso o violencia en el trabajo.

Concretamente un 3% de los trabajadores sufre acoso laboral y otro 3% es víctima de violencia en el trabajo.

Existe mayor porcentaje de víctimas en el sector público que en el privado, (un 6% frente a un 4%) y también afecta más a los asalariados que a los autónomos.

Entre los sectores más afectados destaca el sector servicios, y particularmente la sanidad, la educación y la Administración Pública. Les siguen de cerca las ramas del transporte, comunicaciones y

hostelería.

Frente al 4% de hombres afectados hay un 6% de mujeres. La diferencia crece en el caso de las menores de 30 años, ascendiendo a un 8%.

El acoso sexual afecta a un 2% de trabajadores, pero las mujeres lo sufren tres veces más que los hombres.

La Inspección de Trabajo recibió 108 denuncias de discriminación por cuestión de género durante los seis primeros meses de 2007, lo que supone un aumento medio mensual del 15,4% con respecto al año 2006. Según el Ministerio de Trabajo, el mayor número de denuncias se registró en Madrid, con un total de 30, segui-

do de la Comunidad Valenciana y Andalucía.

Hay mayor número de amenazas que de actos de violencia. La violencia física causada por personas ajenas a la empresa la sufren alrededor de un 4% de trabajadores, mientras que la causada por personas pertenecientes a las empresa afecta a un 2%.

Las denuncias por acoso laboral en los primeros seis meses del año ascienden a 1.097.

Según datos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, las comunidades que más han denunciado a lo largo de este año han sido Cataluña, con 234 casos, Madrid con 187 y Canarias con 118.

Constituido el Observatorio de la Mujer de la policía y la guardia civil

El pasado 18 de julio tuvo lugar la primera reunión del Observatorio de la mujer de la policía y la guardia civil, una iniciativa enmarcada en el "Plan Concilia" que afecta a todas las administraciones públicas. Un primer encuentro que estuvo presidido por el Director General de la policía y la guardia civil, Joan Mesquida Ferrando

El Observatorio está compuesto por 30 personas, elegidas de forma paritaria. La mitad pertenecientes a la policía y la otra mitad a la guardia civil. Se reunirá a instancias del director general de la policía y guardia civil al menos dos veces al año.

Su objetivo es el estudio y análisis de la situación de la mujer en ambos cuerpos, detectar casos de discriminación y desarrollar propuestas que favorezcan la conciliación de la vida personal y laboral, mejoren las condiciones de representación de las mujeres y potencien la participación igualitaria en la sociedad.

También se analizarán cuestiones planteadas por el Consejo de la policía y de la guardia civil.

Actualmente el cuerpo nacional de policía cuenta con un 8,7% de mujeres en plantilla. Un 4,65% en el caso de la guardia civil. Unos porcentajes muy bajos, por lo que se pretende favorecer el acceso de las mujeres a los cuerpos de seguridad.

Varios colectivos se manifiestan contra las ejecuciones en Irán

Dieciséis personas han sido condenadas a muerte en Irán después de ser acusadas de adulterio y homosexualidad

La Fiscalía General ha pedido que se condene a penal capital a otras 17 personas por los mismos motivos

La red feminista y varios colectivos de homosexuales se concentraron frente a la embajada de Irán en España para protestar por los asesinatos de mujeres y homosexuales.

Las organizaciones se manifestaron para pedir al gobierno iraní de Mamad Ahmadineyad a anulación de las sentencias de ejecución de una veintena de hombres y otras tantas mujeres acusadas de adulterio, secuestro y homosexua-

lidad.

En la actualidad la homosexualidad se considera delito en países como Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos, Irán Mauritania, Nigeria, Pakistán, Sudán y Yemen, y también es perseguida en otros ochenta países.

Ángeles Álvarez, concejala del Ayuntamiento e integrante de la Red de Organizaciones Feministas manifestó que en los países islámicos se está viviendo un

retroceso de los derechos humanos, y añadió que estos países merman los derechos de las mujeres para reforzar su identidad frente a los países occidentales.

Álvarez considera necesario hacer dos llamamientos, uno, a la comunidad internacional, y otro, al gobierno español para que tome medidas en lo que respecta a sus relaciones internacionales y a las relaciones comerciales con estos países

Concentración por la igualdad en Madrid

Unas 200 representantes de partidos políticos, sindicatos y organizaciones de mujeres se concentraron el 4 de julio en la Plaza de Neptuno para defender las políticas de igualdad y mostrar su oposición al recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Igualdad presentado por el PP.

La manifestación fue convocada por el Foro por la Igualdad y la Red Estatal de Organizaciones Feministas contra la Violencia de Género. A la iniciativa se sumaron también representantes de UGT, CC.OO. y PSOE.

Los participantes entregaron en registro del Congreso una copia del manifiesto titulado "Ante el ataque frontal de la derecha contra la conquista de los derechos reales de las mujeres" dirigido al líder del PP, Mariano Rajoy, que destaca, entre otras cosas, que la oposición del PP manifestada en el recurso de inconstitucionalidad supone un nuevo ataque contra la igualdad y contra la conquista de los derechos

reales de las mujeres, como es el principio de representatividad en política, introducido en la Ley, por el cual se exige la presencia equilibrada de mujeres y hombres en las

listas electorales y en los órganos de decisión.

El documento resalta la confianza de los manifestantes en el fundamento jurídico y constitucional de la Ley de Igualdad, y denuncia que a lo que realmente se opone el PP es al nuevo reparto de poder entre hombres y mujeres que plantea esta Ley, a una democracia más representativa de la sociedad y un cambio social evidente.

En el texto se denuncia el uso partidista que se hace del terrorismo machista y de la Ley Integral contra la Violencia de Género que consideran una herramienta para luchar contra esta lacra social.

La Secretaria Confederal para la Igualdad, Almudena Fontecha, recordó que las concejalas del PP fueron de las primeras beneficiarias de la Ley de Igualdad y que sin ella no ocuparían los cargos que ocupan.



UGT-A apoya una campaña del Lobby Europeo de Mujeres contra la explotación sexual

UGT Andalucía se ha unido a la campaña contra la explotación sexual impulsada por el Lobby Europeo de Mujeres y apoyada por diversas asociaciones de mujeres, cuyo objetivo principal es concienciar y sensibilizar a la sociedad.

Se calcula que en España ejercen la prostitución entre 300.000 y 400.000 mujeres, el 95% de manera involuntaria y un 90% de ellas no son españolas, siendo la mayoría de ellas inmigrantes en situación irregular. Las encuestas indican que un 30% de españoles practican sexo con prostitutas y que España es uno de los países donde el consumo de prostitución está menos desprestigiado.

Un año más UGT se suma a los actos del Día del Orgullo Gay



El Secretario General de UGT, Cándido Méndez, encabezó la delegación de UGT que participó en la marcha del Día Internacional del Orgullo Gay, al que UGT se ha sumado un año más para seguir reivindicando el derecho de todos los ciudadanos a la libertad sexual.

Para UGT todas las personas tienen el derecho a elegir libremente su pertenencia a una familia y qué tipo de familia desean formar, sin que deba existir ningún tipo de discriminación.

Para UGT es necesario exigir medidas legales y económicas que plasmen esa realidad como concepción progresista de la sociedad.

Europa pide sanciones y autocontrol en el ámbito publicitario

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa ha aprobado una resolución para que los estados miembros establezcan sanciones cuando consideren que existe "provocación a la discriminación" en mensajes publicitarios.

La resolución condena las imágenes publicitarias en las que aparecen mujeres en situaciones degradantes y abogan por el respeto a la dignidad de la persona.

Desde el Consejo Europeo se propone la puesta en marcha de dispositivos de autocontrol y crear un código europeo de buena conducta publicitaria. También recomienda organizar campañas de sensibilización para informar a los ciudadanos a

cerca de la publicidad sexista y violenta y cómo reaccionar ante ella.

Se aprobó además un proyecto de investigación de la imagen de las mujeres y hombres en la publicidad y se recomendó habilitar números de teléfono en los que el ciudadano pueda denunciar anuncios discriminatorios.

En España existe desde hace tiempo el Observatorio de la Publicidad, una iniciativa del Instituto de la Mujer, a través de la que cualquiera puede denunciar la publicidad sexista llamando a un teléfono (900.191.010). Además funciona la Comisión Asesora de la Imagen de las Mujeres en la Publicidad y los Medios de Comunicación

Diputadas españolas muestran su apoyo a Malalai Joya, la diputada afgana inhabilitada por expresar su opinión

El 21 de mayo el Parlamento afgano destituyó a Malalai Joya e inhabilitó a la joven diputada y conocida activista por los derechos de las mujeres, durante tres años por expresar libremente sus opiniones.

Varias diputadas españolas de diversos grupos parlamentarios mostraron su apoyo a la diputada afgana y manifestaron su repulsa por la concentración de 20.000 antiguos 'muyahidines' en Kabul, presididos por el vicepresidente, Abdul Karim Khalili, que reclamaban una ley de impunidad para los criminales de guerra y donde se coreó "Muerte a Malalai Joya".

Las diputadas españolas se solidarizaron con Joya, "que ha defendido la necesidad de justicia, democracia y derechos humanos" y señalaron que el presidente afgano, Hamid Karzai, prometió respetar la Constitución y los derechos de las mujeres, pero para las diputadas, la situación actual "muestra una evidente involución".

Nace una agencia de noticias especializada en información de género

La Asociación Española de Mujeres Profesionales de los Medios de Comunicación (AMECO), ha lanzado un proyecto destinado a fomentar la igualdad entre los sexos.

Ha creado Ameco Press, una agencia de comunicación especializada

en la elaboración de información desde una perspectiva de género.

Su objetivo es facilitar el acceso de la mujer a la agenda pública y la transmisión de una información necesaria pero invisible, que actualmente carece de mercado.

Turquía consigue el doble de diputadas

El número de diputadas en Turquía se ha duplicado tras las recientes elecciones legislativas. Desde 1934, año en el que las turcas pudieron votar por primera vez, su representación en el Parlamento no había superado el 5%.

En las últimas elecciones han alcanzado una cuota del 10% pasando de 25 diputadas en 2002 a ocupar 50 escaños.

Queda camino por recorrer. En el último gobierno de Recep Tayyip Erdogan sólo hubo una ministra, encargada de los Asuntos de la Familia y la Mujer.

Datos para no olvidar

La primera ley del divorcio de la democracia fue aprobada en junio de 1981 y publicada en el BOE en julio del mismo año. Su articulado reflejó la resistencia de los sectores conservadores y religiosos.

La norma requería pasar un año de matrimonio antes de pedir la separación legal y exigía alegar causas de separación, como la infidelidad, el cese de la convivencia conyugal, las toxicomanías o la violación de los deberes conyugales.

En 2005 se reformó la ley inicial eliminando la necesidad de la separación previa al divorcio y la obligación de alegar causas para la ruptura.